

11 de diciembre de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 304/06 (AFR 24/ 012/2006, del 14 de noviembre de 2006) - Temor de desalojo forzoso / temor de uso de fuerza excesiva

GUINEA ECUATORIAL**Más de 360 familias**

Más de 100 de las 360 de las familias que corrían peligro de ser desalojadas han sido desalojadas de sus viviendas en varios barrios de la capital, Malabo. Hasta la fecha ninguna ha sido notificada en un plazo adecuado sobre su desalojo, y las autoridades no han consultado a las comunidades afectadas. Éstas no han recibido ninguna oferta de alojamiento alternativo adecuado ni indemnización, y no se les ha brindado la oportunidad de impugnar los desalojos ante las autoridades judiciales.

Del 13 al 17 de noviembre, las aproximadamente 115 familias residentes en el barrio Ministerio de Obras Públicas abandonaron sus viviendas, que a continuación fueron demolidas. Al parecer, está previsto construir un estacionamiento de vehículos para el casino, situado al otro lado de la calle. Según informes, la demolición se completó el 22 de noviembre de 2006. Algunas de las familias todavía no han encontrado dónde vivir ni han recibido ninguna forma de indemnización.

El 3 de diciembre de 2006, al menos cinco viviendas fueron demolidas en la carretera de Atepa, entre la Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial y el centro de la ciudad de Malabo, con el objeto, al parecer, de ensanchar la carretera. Los residentes recibieron una orden oficial en la que se les decía que debían desocupar sus viviendas en un plazo de 15 días, aunque recibieron la orden apenas dos días antes de las demoliciones. Algunos días antes, un número desconocido de familias fueron desalojadas de sus viviendas en el barrio de La Paz, en el antiguo cuartel de la policía nacional. Según la información disponible, no se consultó ni ofreció indemnización a ninguna de estas familias.

El 15 de noviembre se aprobó un decreto (núm. 109) por el que se expropiaban unas tierras incluyendo La Vigatana, donde corren peligro 250 familias, y alrededores. El decreto, que se publicó a finales de noviembre, establecía un plazo de 45 días para que los residentes presentaran sus títulos de propiedad y certificados de concesión de tierras. Sin embargo, hacia las diez de la mañana del 5 de diciembre varios funcionarios del Ministerio de Infraestructura y Urbanismo, entre ellos el ministro, el viceministro, el secretario de Estado y constructores se presentaron en el barrio de La Vigatana y preguntaron al presidente del consejo de poblado el motivo de que los residentes no hubieran desocupado sus viviendas. Después informaron a los residentes de que tenían hasta el 2 de enero de 2007 para desocuparlas. Las familias no han recibido ninguna indemnización y sus solicitudes y peticiones a varios ministerios no han recibido respuesta.

Al parecer, las autoridades han reservado un terreno en la zona de Basupu-Fiston (Fishtown) para todas las familias desalojadas de sus viviendas de Malabo, pero el terreno, situado a unos 5 km de Malabo, carecen de servicios básicos como agua, electricidad y alcantarillado, así como de otros servicios.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la amenaza de desalojo forzoso que sigue pesando sobre más de 300 familias;
- manifestando preocupación por el hecho de que las autoridades hayan desalojado de sus viviendas de la carretera de Atepa y el barrio de La Paz a más familias a finales de noviembre y el 3 de diciembre, e

instando a las autoridades a proporcionar a estas familias y a las que fueron desalojadas del barrio de Ministerio de Obras Públicas un alojamiento alternativo adecuado;

- reiterando el llamamiento de Amnistía Internacional a las autoridades para que pongan fin a todos los desalojos forzosos y adopten medidas que garanticen que no se llevarán a cabo más desalojos forzosos en el futuro.

LLAMAMIENTOS A:

Nótese que se ha corregido el nombre del Ministro de Infraestructura y Urbanismo.

General Teodoro Obiang Nguema Mbasogo
Presidente de la República
Gabinete del Presidente de la República
Malabo, Guinea Ecuatorial

Fax: +240 09 3313
+240 09 3334

Tratamiento: Señor Presidente

Sr. Don Ricardo Mangué Obama Nfube
Primer Ministro
Gabinete del Primer Ministro
Palacio del Pueblo
Malabo, Guinea Ecuatorial

Fax: +240 09 3313

Tratamiento: Señor Primer Ministro

Sr Don Fidel Nsué Michá
Ministro de Infraestructura y Urbanismo
Ministerio de Infraestructura y Urbanismo
Malabo, Guinea Ecuatorial

Fax: +240 09 3313

Tratamiento: Señor Ministro

Sr. Don Clemente Engonga Nguema Onguene
Ministro del Interior y Corporaciones Locales
Ministerio del Interior y Corporaciones Locales
Malabo, Guinea Ecuatorial

Fax: +240 09 2683/ 2688/ 3406

Tratamiento: Señor Ministro

COPIA A:

Sr. Don Pastor Micha Ondo Bile
Ministro de Asuntos Exteriores
Ministerio de Asuntos Exteriores
Malabo, Guinea Ecuatorial

Fax: +240 09 3132
+240 09 2320

Sr. Don Salomón Nguema Owono
Presidente de la Cámara de Representantes del Pueblo
y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes del Pueblo
Cámara de Representantes del Pueblo
Avenida de la Independencia s/n
Apartado 51
Malabo, Guinea Ecuatorial

Fax: + 240 09 3313

y a los representantes diplomáticos de Guinea Ecuatorial acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de enero de 2007.